

Julio llegó... con un aumento en las tarifas de la luz

SUSANA CHACÓN ESPEJO

Académica de la Escuela de Ingeniería Comercial,
Universidad Santo Tomás, sede Talca

Julio llegó y trajo consigo una noticia que, aunque esperada, no deja de ser un golpe para los bolsillos de chilenos y chilenas: el aumento en las tarifas de electricidad es ya una realidad. Después de casi cinco años de precios congelados, el país se enfrenta ahora a una nueva normalidad energética que tendrá efectos sobre la economía doméstica de millones de hogares.

En la Región del Maule, por ejemplo, el grupo de usuarios que tiene un consumo de hasta 180 KWh, experimentarán incrementos del 19% en sus cuentas de electricidad. Para el caso del grupo de usuarios cuyo consumo es de 400 KWh este aumento será del 35%, en tanto que el grupo con un consumo de 550 KWh evidenciarán incrementos del 29%.

Las autoridades han anunciado que esta alza será de forma gradual de acuerdo con el consumo de los usuarios, y se aplicará por distintos tramos durante los meses de julio, octubre y en enero del próximo año. Por ahora, se están evaluando alternativas para mitigar, en parte, el efecto de este incremento tarifario. La medida más concreta es el subsidio para quienes pertenezcan al 40% de los hogares más vulnerables del Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social y estén al día en el pago de la cuenta de la luz. Los demás hogares, por ahora, deberán ahorrar en el gasto de electricidad para la calefacción y aire acondicionado, lo cual es desafiante dados los inviernos y veranos cada vez más intensos de los

últimos años.

Finalmente, esta noticia también impactó la proyección que hizo el Banco Central sobre el Índice de Precios al Consumidor (IPC) estimando un 4,2% al cierre de 2024, cuatro décimas más que lo estimado en marzo. Esto significa que el aumento de los precios de las cuentas de la luz también tendrá efectos sobre la inflación y que, en consecuencia, las familias experimentaremos un aumento en el costo de vida que debiera ser “temporal” según el mismo ente emisor. Sin embargo, si bien este efecto debiese diluirse con el tiempo, lo cierto es que temporalmente sí afectará la capacidad adquisitiva de los hogares. Una muestra de que lo que se deja de pagar en el corto plazo, deberá pagarse tarde o temprano.